



## Ayuntamiento de Nava de la Asunción

xpediente n.º: 890/2018

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «B» y propuesta de adjudicación**

**Procedimiento:** Contrataciones

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 18 de febrero de 2.019 a las 13,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: <b>CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
Subtipo del contrato: -----	
Objeto del contrato: <b>“CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN”</b>	
Procedimiento de contratación: <b>abierto</b>	Tipo de Tramitación: <b>ordinaria</b>
Código CPV: <b>50232000-0: Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos.</b> <b>502232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles.</b> <b>71314200-4 Servicios de gestión de energía.</b>	
Valor estimado del contrato: <b>873.189 €</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>873.189 €</b>	IVA%: <b>183.369,69 €</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>1.056.558,69 €</b>	
Duración de la ejecución: <b>12 años</b>	Duración máxima: <b>12 años</b>

La composición de la Mesa es la siguiente:

- D. Juan José Maroto Sáez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alfredo Riaño Encinas, Vocal (Secretario del Ayuntamiento).
- D<sup>a</sup> Silvia Vizquete Villagrán, Vocal (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento)
- D<sup>a</sup> Soraya Domínguez Baeza, Vocal (Técnico de Educación en Medio Ambiente del Ayuntamiento).
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Maroto Gutiérrez, (Auxiliar Administrativo del



## Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Ayuntamiento), que actuará como Secretaria de la Mesa.

A la vista del informe de valoración técnica que arroja el siguiente resultado:

	<b>Licitador</b>	<b>Puntuación</b>
1	GREMOBA, S.L.	12,00
2	ELECTRICIDAD EUFÓN, S.A.	25,00
3	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	10,50

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura de los Sobres «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), con el siguiente resultado:

	<b>Licitador</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Financiación obras mejora</b>	<b>Precios unitarios</b>	<b>Reducción del plazo de ejecución</b>
1	GREMOBA, S.L.	759.412,47 + IVA = 918.889,09 €	60.000 €	20 %	4 semanas
2	ELECTRICIDAD EUFÓN, S.A.	827.783,00 + IVA= 1.001.617,43 €	60.000 €	20 %	4 semanas
3	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	785.870,10 + IVA = 950.902,82 €	60.000 €	20 %	4 semanas

Se hace constar que examinados los sobres “B”, en el correspondiente a la empresa ELECTRICIDAD EUFÓN, S.A. se encuentra la documentación en formato papel, sin advertirse que en el mismo se adjunte en formato digital.

La Mesa estima que el incumplimiento del requisito formal de presentación de la oferta económica en soporte electrónico tratable no justifica la exclusión del licitador, ya que:

1º.- La presentación de la documentación en formato digital tiene por objeto, sobre todo, facilitar la labor del órgano de contratación en la valoración de los informes sobre juicios de valor, debido a la magnitud de la documentación aportada.

2º.- La aportación de la documentación en soporte electrónico no altera ni modifica el sentido de la oferta, ya que se trataría de una mera reproducción, en formato electrónico, de la oferta presentada en soporte papel.

3º.- Esta pequeña deficiencia, puramente formal, se puede subsanar, de oficio, muy sencillamente, digitalizando los 5 folios que integran el sobre “B”, en las oficinas municipales, estimando que sería absolutamente desproporcionado, por este



## Ayuntamiento de Nava de la Asunción

---

motivo, excluir la oferta de ELECTRICIDAD EUFÓN, S.A., puesto que la no admisión de su proposición, por este pequeño error, sería contraria al principio de concurrencia.

Considerando lo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas (Cláusula 19ª), por razones de complejidad, se acuerda elevar la documentación presentada a los Servicios técnicos para que realice el estudio de las proposiciones presentadas y elabore un informe motivado sobre la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en cada uno de los criterios de valoración.

Una vez se remita este informe, volverá a reunirse la Mesa de Contratación para proponer al órgano de Contratación la adjudicación del contrato.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**